

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14474** BARCELONA

Doña Rosalía Osorio Tenorio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 622/2011, se dictó auto de fecha de 26/2/21, por el que se ha declarado concluso el concurso de REFRACTARIOS TEIDE, S.A., con CIF n.º A08185092, con domicilio en calle José Estivill, 52-54, 2.º - 1.ª, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 4 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210018189-1